

Ministerio de Economía,
Infraestructura y Servicios Públicos

Salta

DECRETO Nº

2274

ANEXO

CONVENIO

ES COPIA

RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



El Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, representado en este acto por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Carlos Parodi y la Auditoría General de la Provincia, representada por su Presidente, C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra, en el marco de las facultades conferidas por el Artículo 31 de la Ley 7.760 convienen lo siguiente:

PRIMERO: El Poder Ejecutivo de la Provincia autoriza, a la Auditoría General de la Provincia, el traslado del Sr. Máximo David Padilla, DNI Nº 22.945.517, Personal de Planta Permanente de la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Subprograma Técnico, Administrativo y Servicios Generales, Nº de Orden 21,1 - Técnico Intermedio, T 2 - Función Jerárquica III, conforme Decreto Nº 2301/12, con el cargo y la respectiva partida presupuestaria, a partir del día 1 del mes de julio de 2013.

SEGUNDO: Se deja establecido que el traslado que por el presente se autoriza, no importará para el agente disminución de sus haberes y que se respetará su antigüedad a todos los fines legales.

TERCERO: La Auditoría General de la Provincia, a partir de la vigencia del presente convenio, tomará a su cargo el gasto y la partida presupuestaria transferida y preverá las erogaciones que deban efectuarse en ejercicios futuros, al momento de confeccionarse las normativas presupuestarias pertinentes.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Salta, el día 1 del mes de julio de 2013.

C.P.N. OSCAR ALDO SALVATIERRA
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

Gr. CARLOS ROBERTO PARODI
Ministro de Economía,
Infraestructura y Servicios Públicos